



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 25 de junio de 2024

NÚM. 14

---

**COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> AINHOA UNZU GARATE

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-24/COM-00096. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo para informar sobre las obras del puente de Andión.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

**11-24/COM-00096. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo para informar sobre las obras del puente de Andión.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muy buenos días, egun on. Bienvenidos, bienvenidas todas las personas presentes en esta Comisión. Damos inicio a una nueva Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, que les comunico que es la última antes de estas merecidas vacaciones. Así que comenzamos. Comparecencia para que la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo informe sobre las obras del puente de Andión.

En primer lugar, como siempre, damos la bienvenida a la Consejera Esnaola, así como a las personas que en esta mañana la están acompañando, ellos son el señor Apezteguía, Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, y la señora Monreal, que es la Jefa de Gabinete del departamento. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario EH Bildu que, si así lo desea, dispone de un máximo de cinco minutos para hacer una breve presentación. Cuando quiera, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, egun on guztioi. Tal como hicimos la sesión anterior con el Consejero de Cohesión Territorial, algunos de los que están en la Comisión ya han visto estas diapositivas, la Consejera no sé si las ha visto o no, o ha tenido la oportunidad de visitar *in situ* el puente. Entonces voy a comenzar con la exhibición de estas diapositivas y le formularé unas preguntas al final de su terminación, porque creo que es suficientemente ilustrativo para el objeto de la comparecencia suya en la mañana de hoy. (MUESTRA MATERIAL AUDIOVISUAL).

Es la imagen del puente antes de procederse a su restauración, entre comillas, la parte superior me refiero, que es el objeto un poco de la comparecencia. Aquí se celebró una visita en la que no se había modificado la parte superior, se dio por terminadas las primeras actuaciones sobre lo que era la estructura del puente y el refuerzo que se produjo de forma importante, interesante y bien ejecutado, y empieza un poco, como verá, el desastre. Las defensas que se colocaron, tal como dijo en su moción el Ayuntamiento, tipo autovías, en un puente que ya conocemos todos el puente, las características que tiene, está incluido en el inventario del patrimonio arquitectónico de Navarra en la ficha 10873 dentro del Catálogo Monumental de Navarra. Fue fabricado aproximadamente hacia el siglo XVI, tuvo reparaciones en el XVII, también en el XIX, debido a los daños en las guerras carlistas, pero se trata de un puente cuyo origen es medieval, aunque hay quien lo sitúa en la contigua ciudad romana de Andelos.

Aquí se ve cómo se han quedado las protecciones de este puente a lo largo de todo su recorrido, han desaparecido las barandillas metálicas que daban un contorno y un conjunto armónico al puente... Ahora veremos alguna otra diapositiva. La limitación de peso, que también se ha comentado aquí, en esta Comisión. Se puede ver la obra ejecutada en la parte inferior del puente. Es una obra, como he dicho, que ha quedado cuidadosamente ejecutada. Aquí se ve a lo largo de todo el puente, toda la barandilla metálica como lejana y ajena a lo que es la estructura arquitectónica de este puente.

Aquí hicimos referencia a una cuestión de los espacios de protección, que eran típicos en estos puentes cuando pasaban carruajes. Bueno, ahí se han mantenido las barandillas, pero están en absoluto desuso. Se ha puesto la protección lateral delante de las barandillas y del acceso a estos espacios de protección, con lo cual han quedado absolutamente inutilizados. Luego el cartel famoso que se puso, de carácter provisional.

Yo le quisiera preguntar qué le parece la actuación del Departamento de Cohesión Territorial en la ejecución de la parte superior de este puente, por qué no paralizaron ustedes las obras tras la visita celebrada el 23 de junio de 2022 o, por lo menos, hicieron algo más que emitir un informe, por qué esperaron a que finalizaran las obras para emitir un informe definitivo sobre esta actuación, qué actuación piensan llevar a cabo para dar cumplimiento a los requerimientos que realizaron en dos informes del año 2023 en relación con la sustitución de todas las protecciones y todo lo que hemos visto hoy en estas diapositivas y, finalmente, por qué se está produciendo un trato desigual en la actuación de Príncipe de Viana en relación con actuaciones que puedan tener los particulares, los ayuntamientos, cuando se hubieran producido este tipo de situaciones, y ese trato desigual respecto a departamentos del propio Gobierno de Navarra.

Es decir, aquí no hemos visto ninguna actuación contundente de la institución Príncipe de Viana reclamando la paralización de estas obras. Se han limitado emitir unos informes que hasta el momento ni siquiera se han cumplido. Es decir, se ha pedido la sustitución de la barandilla, se ha pedido la sustitución de determinadas pilastras, la reconstrucción de las pilastras. El puente sigue como está y, más allá de la propuesta que nos hizo el Consejero de Desarrollo Territorial el otro día en relación con la creación de una Mesa de Trabajo que valoramos también de forma positiva, quisiéramos saber qué va a hacer su departamento para dar cumplimiento al contenido de sus propios informes. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Araiz. Para atender a la solicitud tiene la palabra la señora Consejera Esnaola por un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias. Buenos días, egun on. En primer lugar quería comenzar la comparecencia agradeciendo el cambio de fechas, ya que estaba solicitada para que fuera antes de la del Consejero de Cohesión Territorial, pero por cuestiones de salud no pudo ser, así que agradezco a la Comisión que atendiera a la solicitud.

También quisiera comenzar señalando el compromiso del Gobierno, y en especial del departamento y la Dirección General de Cultura-Príncipe de Viana con el patrimonio histórico de nuestra Comunidad como parte fundamental de nuestra identidad, que no solo debemos conservar, sino también proteger. El patrimonio histórico, yo creo que todos y todas coincidiremos, juega un papel clave para hacernos entender en nuestro pasado, es tangible, objetivo y mensurable, y ahí es donde radica su valor, y por ello su protección es vital para la sociedad en su conjunto, y bajo esta premisa abogamos por su mantenimiento, conservación y divulgación en un ejercicio obligado de responsabilidad institucional con los navarros y navarras.

Dicho esto, y en referencia expresa al tema que hoy nos trae a esta Comisión, voy a hacer un repaso temporal de este proceso en torno a las acciones realizadas en el puente de Andión sobre el río Arga, el puente de Andelos, en el término municipal de Mendigorriá, por la Dirección

General de Obras Públicas y también por los informes que hemos ido realizando de ese patrimonio, para ir también, entiendo, respondiendo a las preguntas que el señor Araiz me trasladaba, o algunas de ellas al menos.

Yo creo que así se podría ir explicando en cada fase a lo largo de estos años el trabajo y proceder del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo. Como bien ha señalado el señor Araiz, este puente está incluido en el Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Navarra con el número de ficha 10873, y también está recogido en el inventario de puentes elaborado por el Servicio de Caminos en 1986 con la ficha número 44. Su valor cultural es alto. Es uno de los escasos grandes puentes de origen medieval de la red de carreteras de Navarra, además, en servicio, que no ha sido ampliado por cuestiones relativas al tráfico.

En el relato de los hechos, en 2016 el Servicio de Proyectos de la Dirección General de Obras Públicas entonces remitió una solicitud de información sobre aspectos que podrían guardar relación con la conservación del patrimonio histórico del puente de Mendigorriá sobre el río Arga. La sección de Patrimonio Arquitectónico del Servicio de Patrimonio realizó una inspección a dicho puente el 26 de noviembre de ese año, y contestaba con fecha 28 de noviembre de 2016 con la siguiente recomendación: «las reparaciones se deben hacer con sillares de piedra arenisca local de la zona media de Navarra con hiladas de la misma altura, de anchura semejante, grueso también semejante, seguramente superior a treinta centímetros, y labra de bujarda gruesa, asentados con mortero de cemento blanco y arena adecuada para que entone con el color blanco ocre de los morteros originales, y si fuera preciso realizar un recalce de las pilas por socavación, puede realizarse con hormigón, pero es aconsejable que su cara exterior se ajuste a la de fábrica de piedra actual por encima del nivel de estiaje.

Obras Públicas tras este informe volvió a remitir la documentación del proyecto al Servicio de Patrimonio Histórico, que visitó de nuevo el puente del 2 de enero de 2017, y se remitió informe al día siguiente. Este informe del jefe de sección del servicio advertía de hasta cuatro cuestiones, como que no es recomendable la solución propuesta para mejorar el sistema de drenaje de la calzada mediante la construcción de un zuncho de hormigón y colocación de tubos de PVC, puesto que no es compatible con las características formales del puente. Proponía como suficiente el fumigado, desbroce y limpieza de la vegetación que crece en las juntas y el rejuntado de las juntas horizontales y verticales en la faja de piedra que remata el puente. Otra cuestión era que no era necesaria ni recomendable la reposición de las pequeñas faltas que tienen las pilastras de piedras, entre otras.

Por supuesto, también había sido necesario tener en cuenta, por tratarse de un puente, los informes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, de la CHE. El 13 de junio de 2018 mediante resolución la CHE autorizaba la ejecución de las obras, pero establecía como condición particular que debía darse cumplimiento a lo expuesto por el Departamento de Cultura, Servicio de Patrimonio Histórico, en su informe de fecha de 3 de enero de 2018, puesto que no se había recibido contestación en el plazo establecido por parte de Obras públicas, sobreentendiéndose, por tanto, su conformidad.

También me gustaría señalar que el Ayuntamiento de Mendigorriá ha sido un agente clave en todo este proceso. Yo siempre suelo decir que el patrimonio local es una de las cuestiones que

suelen concitar mayor consenso social, porque creo que todos y todas nos reconocemos en nuestras raíces, en nuestra historia pasada y los elementos que todavía se conservan y que nos identifican como Comunidad, y en este sentido, este Ayuntamiento siempre ha estado atento y vigilante al transcurso de las obras de este puente.

De hecho, en junio de 2022 se dirigía al Servicio de Patrimonio para realizar una consulta, lo que motivó una nueva visita al puente. En esas fechas las obras estaban ya en avanzado estado de ejecución —sin finalizar, pero estaban en ejecución—, y la conclusión a la que llegó el servicio y que respondió al Ayuntamiento de Mendigorriá indicaba que los recalces estaban acabados, que se habían reparado las aristas de sillería de varios tajamares y se estaban reparando las de los tajamares próximos a la orilla izquierda, donde todavía no se había retirado la ataguía. Se apreciaba que en el tajamar de la pila segunda contada desde la orilla derecha se había efectuado un remiendo poco cuidadoso con hormigón. Además, se habían colocado unos tubos de drenaje en la parte baja de las bóvedas, dos por lado, y se habían realizado algunas actuaciones en las barandillas y pilares, sustituyendo los tramos a ambos lados de los dos ingresos por una doble bionda.

En el lado aguas arriba de la orilla izquierda las nuevas biondas impedían el acceso a la coronación de los dos tajamares, había desaparecido la barandilla del primero, y también se habían sustituido los pilares y barandillas de un tramo aguas arriba por una barandilla con postes metálicos, y algunas de las pilastras se habían reforzado con unas escuadras metálicas.

En ese momento, y viendo el estado de las obras, se entendió que la actuación sobre las barandillas era provisional, pues no era la reflejada en el proyecto, motivo por el que parecía oportuno esperar a la terminación para informar sobre el conjunto de las obras. El Ayuntamiento de Mendigorriá volvió a remitir al servicio el 22 de julio otro escrito fechado el 28 de junio de 2022, en el que solicitaba información sobre si el Servicio de Patrimonio Histórico estaba de acuerdo con la terminación que Obras Públicas estaba dando a los pilares y tajamares, y adjuntaba documentación fotográfica de varias pilas.

Esta cuestión genera una nueva visita de inspección al puente del 3 de agosto de 2022, en la que se observó que las obras estaban próximas a su conclusión, se había retirado ya la ataguía y se estaba perfilando los márgenes, salvo lo relativo a las barandillas. Como no estaba ejecutada la reparación reflejada en el proyecto sobre la que se habían realizado observaciones, parecía oportuno seguir esperando a la conclusión de las obras para emitir el informe.

Se volvió el 19 de octubre de 2022 y el 25 de febrero de 2023 sin apreciar avance, y ya en la visita del 10 de mayo de 2023 se observa que están en avanzado estado de ejecución unas obras de sustitución de las barandillas del puente ya concluidas en el lado aguas abajo. Se habían retirado las pilastras de piedra y las barandillas metálicas anteriores, y se había construido un zócalo de hormigón armado sobre el que se ha colocado una nueva barandilla formada por pies derechos y pasamanos de perfil de acero galvanizado con uniones atornilladas, más una bionda fija a los pies derechos y con elementos de triangulación en los extremos.

El proyecto autorizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro incluía una actuación de sustitución de tramos de barandilla dañados y reparación de postes de fábrica, y una actuación de ejecución de zunchos de hormigón lateral bajo barandilla y ejecución de caz con desagües

laterales. Como ya les he indicado, en ese informe del año 2018 ya el Servicio de Patrimonio hacía observaciones y recomendaciones sobre esa propuesta de reparación de pilastras, y respecto a la propuesta de construcción de este zuncho de hormigón al que me refería y de la caz lateral, y la colocación de tubos de drenaje hacia el exterior, se indicaba que era ajena a este tipo de estructura histórica y que no era compatible con las características formales del puente, por lo que debían evitarse.

El proyecto no preveía la sustitución que se ha realizado, las obras no guardan relación con las pilastras y barandillas que tenía el puente y desentonan con esta fábrica de valor cultural. El recrecido de hormigón desentona, como decía, sobre esta fábrica de piedra, por el material y por la dimensión del despiece simulado, y la nueva barandilla con las biondas, que son apropiadas para estructuras sin condicionantes particulares de tipo histórico, que no es este caso, desentona por forma y materiales en este puente histórico de anchura que puede resultar escasa en la actualidad, pero que es la característica de su época.

Además, las plataformas de coronación de los tajamares que servían de apartadero para los viandantes que circulan por el puente, porque es un paseo, como saben, habitual en la localidad, han quedado inaccesibles. Es patente, al igual que sucedió con el proyecto original y por el mismo motivo, se tenía que haber solicitado el informe al Servicio de Patrimonio Histórico en relación con la nueva solución para las defensas laterales de la calzada del puente y, además, la solución escogida debía encajar con las características de la construcción. Con lo cual, al no haber sido así, no es extraño que estas obras hayan producido inquietud y preocupación en la localidad, y también en el Servicio de Patrimonio, con independencia de las realizadas en las pilas el año pasado.

De manera que la sección de Patrimonio Histórico Arquitectónico consideró, y así informó, que debía sustituirse la protección construida por otra que encajara con las características históricas y constructivas del puente que determinan su valor cultural, y se solicitó, además, que la solución escogida debía remitirse para su informe por parte del Servicio de Patrimonio Histórico a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, como viene siendo el procedimiento habitual.

Además, el Servicio de Patrimonio informó de estas cuestiones y alguna otra recomendación más tanto a Obras Públicas como al Ayuntamiento de Mendigorriá, y precisamente fue esta entidad la que el 7 de noviembre de 2023 remitió un nuevo escrito al servicio indicando que en primavera de ese año, es decir, tras recibir el informe al que me referí en último lugar, Obras Públicas les había informado de que, tras la recogida de las cosechas agrícolas y hacia los meses de octubre y noviembre, se iba a proceder al cambio de protecciones, que serían consensuadas por todas las partes.

Pero llegado noviembre Obras Públicas informa al consistorio de que la solución alcanzada va a quedar como definitiva y, por tanto, solicita a Patrimonio información y conocer cuál va a ser la solución definitiva que se va a tomar. Por supuesto, volvemos a desplazarnos a Mendigorriá, el servicio se desplaza a Mendigorriá y encuentra que el puente sigue en la misma situación en la que quedó una vez finalizadas las obras y, además, hay un cartel que Obras Públicas colocó, el que, además, ha salido en una de las diapositivas, en el que se dice que próximamente se procederá a abrir al tráfico el puente de Andelos, de manera provisional se han colocado unas

protecciones laterales que serán sustituidas por otras acordes con las características históricas y constructivas del puente por su valor cultural, y que desde el Gobierno de Navarra se está a la espera de indicaciones por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Servicio de Patrimonio Arquitectónico del Departamento de Cultura y Deporte. «Disculpen las molestias ocasionadas».

El Servicio de Patrimonio Histórico se dirigió con fecha de 7 de junio de 2023 a la Dirección General Obras Públicas e Infraestructuras solicitando la retirada de este cartel, a nuestro juicio inapropiado. Hoy en día no se ha atendido esta solicitud, pero sí nos consta el compromiso del departamento por resolver la cuestión, porque así, además, lo reiteró el Consejero en su comparecencia, y dar esta obra definitivamente por finalizada, atendiendo todos los requerimientos comunicados.

Mentiría si les dijera que me siento satisfecha con la situación a la que hemos llegado, y esta sensación de descoordinación que podemos haber trasladado, porque no es así. Les aseguro, además, que tal y como confirmó el Consejero Chivite en su comparecencia, hay un compromiso por su parte también para resolver este tema y que nosotros atenderemos gustosamente.

Por mi parte puedo afirmar que tanto el director general como yo misma hemos estado al tanto de esta cuestión desde el primer momento, aunque comenzó, como les decía, ya en el año 2016, y haciendo seguimiento, el trabajo del Servicio de Patrimonio Histórico es y ha sido meticuloso y profesional, para nada arbitrario. Fíjense que con este tema creo que he relatado alrededor de hasta seis visitas a este puente de Andelos, noviembre del 2016, enero del 2018, agosto y octubre del 2022, febrero y mayo del 2023, además de todo el equipo que ha colaborado en la elaboración de los diferentes informes emitidos.

También se ha respondido con prontitud a las solicitudes de Pleno derivadas del Ayuntamiento de Mendigorriá, así como los informes requeridos por la Confederación Hidrográfica del Ebro y al propio equipo de Obras Públicas que ha supervisado, que ha realizado la intervención.

Entendemos que las decisiones tomadas por el Departamento de Cohesión Territorial, como expusieron el Consejero y el Director General hace unos días, obedecieron a cuestiones relacionadas con la seguridad vial y sobrevenidas por las riadas de diciembre de 2021. No obstante, la ejecución de las obras de rehabilitación se acometió en un puente de origen medieval en la red de carreteras de Navarra, con un importante valor patrimonial, por lo que vemos necesario, tal y como indican los informes, revertir esta situación con una actuación acorde con las características propias del puente.

Estamos o debemos trabajar en las alternativas para que confluyan ambos ámbitos, el de la seguridad vial y el del componente histórico. Hay disposición y compromiso por parte del Departamento de Cohesión Territorial para alcanzar esta solución que satisfaga a ambas partes, y que, además, hay un compromiso en un plazo de ocho meses. Desde luego, por nuestra parte, en nuestros informes se han propuesto modificaciones, se han propuesto alternativas que estamos en disposición de discutir y seguir trabajando para, como digo, revertir esta situación y llegar a una solución favorable para todas las partes con el objeto, además, de preservar nuestro patrimonio y atender también la preocupación de los vecinos y vecinas de Mendigorriá.

Y sí que me gustaría añadir, aunque luego probablemente tengamos más oportunidad de seguir dialogando o compartiendo en la réplica, respecto a la cuestión que me trasladaba el señor Araiz de este trato desigual que no comparto. Yo creo que el Servicio de Patrimonio es profesional o celoso en el desarrollo de sus procedimientos, informes, etcétera. En estos años, o por lo menos en los que me ha correspondido a mí como titular del departamento hemos tenido diferentes ejemplos de paralización de obras, en otras ocasiones no ha sido así. Requerimientos atendidos por ayuntamientos, recuerdo Txantrea Sur, la noria, en otros casos no ha sido así, Gariposa en Tafalla, que ha dado lugar a la modificación del proyecto del TAV, por ejemplo, y en el caso de los particulares, que normalmente la cuestión termina en que no se concede una licencia de obras, con lo cual a veces no pueden iniciar la obra.

Es decir, desde el Servicio de Patrimonio hemos vivido diferentes situaciones según quién sea el promotor de la intervención de la obra, particulares, ayuntamientos u otras entidades, en las que se han dado casuísticas diferentes, pero el proceder, el celo y la emisión de informes del Servicio de Patrimonio yo creo que ha mantenido una forma similar de trabajo y de proceder, y de esta protección al patrimonio, además, intentando apoyar con cuestiones que puedan aportar valor, entendiendo que se tienen que hacer intervenciones u obras según el patrimonio con el que se esté trabajando.

Creo que por mi parte eso es todo, y quedo a disposición de sus preguntas o de alguna aclaración, que entiendo también que estos procesos a veces no son fáciles de entender. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, Consejera. Vamos ahora con el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra en primer lugar el señor Araiz, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu. Dispone usted de diez minutos como máximo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias también a la Consejera por su información. Nos ha relatado y nos ha detallado el contenido de los informes, que por lo menos nuestro grupo parlamentario ya conocía, que habían sido emitidos desde el Servicio de Patrimonio Arquitectónico.

Voy a empezar por el final, por lo que usted se ha referido al trato desigual. Bueno, yo creo que es evidente, señora Consejera. Usted pregunte a cualquier particular por su relación con este Servicio de Patrimonio Histórico y problemas que se hayan suscitado a la hora de poder ejecutar determinadas obras, y el grado de convicción en la paralización de las mismas no tiene nada que ver con el grado de convicción de paralización de estas obras sobre el puente de Andelos. No sé si ustedes ya tendrán una experiencia personal o directa con esto, pues se le ha tocado un Ayuntamiento, yo le puedo decir experiencias de ayuntamientos gobernados por Euskal Herria Bildu en los que, efectivamente, tenemos experiencias muy negativas, en los que ha sido imposible el diálogo con el Servicio de Patrimonio Histórico, y en el que la capacidad coercitiva del Servicio de Patrimonio Histórico la hemos visto, porque además entiendo que debe ser así en muchas ocasiones y que debe ser compatible con un diálogo entre instituciones, pero en este caso yo creo que el servicio, que ha actuado correctamente, es decir, que ha hecho los informes que tenía que hacer, que ha hecho todas las visitas a las que usted se ha referido y que desde el año 2016 viene advirtiendo de esta situación y viene planteando el valor cultural del puente

como muy alto y, además, viene a decir que en todas las reconstrucciones ha ido manteniendo ese carácter histórico.

Y en este caso, desde luego, hemos podido ver que, efectivamente, una de las condiciones que impuso la Confederación Hidrográfica del Ebro en su autorización de 2018 era, como condición, se planteó que se respetara el informe, los informes, el primer informe ya no se respetó, tuvo que ser ha tenido que ser en este caso el Ayuntamiento de Mendigorriá el que ha estado alertando sobre la actuación del Departamento de Cohesión Territorial, porque el Departamento de Cohesión Territorial se ha negado en todo momento a dar una solución acorde con el carácter histórico de este puente, incluso como bien ha relatado, se les llegó a decir que la solución era definitiva y que eso ya no tenía vuelta atrás, y bueno, pues esperemos, y yo creo que hay que decir que gracias nuevamente a que el Ayuntamiento de Mendigorriá se ha puesto digamos cabezón en este tema y a una actuación directa en el Parlamento esto se ha retomado, porque si no el puente seguiría como está, y ni habría Comisión de trabajo ni habría nada, y en este caso el Servicio de Patrimonio Arquitectónico no hubiera mostrado ese celo en la ejecución de sus no recomendaciones, es que lo que se dice es que debe retirarse el cartel, no se ha retirado el cartel, la sustitución de las defensas debe ser eliminada. No se ha hecho nada, ahí sigue todo, ahí está todo, y como digo, gracias a que el tema ha llevado ruido, a que ha venido a este Parlamento, pues yo creo que el propio Gobierno se ha puesto las pilas, y digo que es positivo en ese sentido, pero desde luego yo creo que ha habido más que de descoordinación.

Ustedes tendrían que haber actuado, porque desde el primer informe que emiten ya se ve lo que estaba pasando, ya sabían lo que estaba pasando, visitaron las obras en el momento, en el año 2022 y en el año 2023, cuando la parte de arriba, todo lo que es la sustitución de las pilastras y de las defensas se estaba ya ejecutando, y yo creo que ha habido, en ese sentido, desde luego, no compartimos su posición, evidentemente, no es para estar satisfecho, el resultado no puede ser desde el punto de vista de cultura satisfecho para nada, pero, bueno, yo creo que nos tenemos que quedar con lo que el otro día aquí nos manifestó el Consejero de Cohesión Territorial, vamos a ver si en esos ocho meses se le da la vuelta y, desde luego, insisto, se lo pregunto, no creo que el Servicio de Patrimonio esté de acuerdo en que la solución sea pintar de negro, como quiere el Servicio de Conservación de Carreteras que se pinten las biondas, o sea, es que ya sería el colmo de los colmos, como ya están las barandillas de negro, dejamos las nuevas barandillas de negro y queda todo tan bonito.

Yo creo que hay que tener un poco más de sensibilidad, en este sentido, estética y cultural, para que se busque una solución, y ustedes aportaron distintas soluciones en el último informe, soluciones que son acordes con las características constructivas de este puente, yo creo que habrá que hacer el esfuerzo de ver cómo algunas de ellas encajan, digamos, en la solución final, pero, desde luego, pintar las biondas de negro, señora Consejera, espero que me responda que usted tampoco comparte esa solución, porque, como le digo, en fin, no sé si el problema es el color únicamente. Nada más. Quiero agradecerle, ya digo, el servicio ha actuado correctamente, pero le ha faltado ese punto de celo que, como digo, sí tiene en otras muchas ocasiones, y usted es conocedora de esto, y de situaciones particulares en las que por encima incluso de opiniones de ayuntamientos o de particulares o de personas que están, que tienen actuaciones en obras que se ven afectadas por la actuación del servicio, no han recibido este trato que usted dice de descoordinación, ha sido absolutamente imperativo, esto no se puede hacer, y se ha llevado a

efecto, no se puede hacer. Por lo tanto, yo creo que ese trato desigual sigue existiendo en este caso entre dos departamentos dentro del propio Gobierno. Igual es que no se puede hacer de otra manera. No lo sé si hay capacidad de influir en un departamento desde el punto de vista del Departamento de Cultura, pero hacia el exterior ustedes tienen una capacidad coercitiva muy superior a la que han mostrado en esta ocasión. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Araiz. Vamos ahora con el turno de intervención de la señora Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidenta, y muy buenos días, señorías. Lo primero, quiero dar la bienvenida a la Consejera, señora Esnaola, y también al equipo, a las personas que hoy la acompañan. Pues bien, de esta comparecencia, que fue solicitada por EH Bildu, esperábamos poder saber por qué se había actuado de una manera tan mal, una manera tan chapucera en este puente de Andión, una actuación que ha sido larguísima, porque usted mismo ha hablado que viene desde el 2016, ha estado mal hecha y todavía está sin terminar, y además con los problemas que todos estamos viendo.

La semana pasada tuvimos la comparecencia aquí del Consejero de Cohesión Territorial, el señor Chivite, para que nos explicara por qué y quién había decidido actuar de esta manera en este puente. Lejos de dar explicaciones, se limitó a explicar las obras que ya se había realizado. Todos estábamos de acuerdo en que había que ejecutar esas obras de la estructura, pero aquí la comparecencia era para otra cosa, no para ese tipo de explicaciones.

En su intervención el Consejero —y también lo ha hecho hoy usted, señora Esnaola— hizo gala del compromiso que tenían con el patrimonio histórico y decía que era esencial la coordinación entre Administraciones y, por supuesto, entre los diferentes departamentos del Gobierno. Justo diría yo lo que no ha habido, lo que ha faltado, ha faltado coordinación entre el Departamento de Cohesión y el de Cultura, y también ha habido mucha descoordinación con los afectados y con el propio Ayuntamiento. Aquí esto también lo hemos visto.

Por lo que nos transmitió el otro día el Consejero Chivite y lo que nos ha comentado hoy usted, el resumen es que el Departamento de Cohesión Territorial se ha extralimitado en sus funciones, y el Departamento de Cultura ha hecho dejación de funciones, y la coordinación entre ambos departamentos ha brillado por su ausencia.

Voy a hacer un resumen rápido de cómo han sucedido los acontecimientos o, por lo menos, cómo nos ha llegado a nosotros, sobre todo transmitido por lo que nos explicó aquí el Consejero de Cohesión Territorial, y de aquí podremos ver también por qué digo que ha habido dejación de funciones por parte de su departamento, de una manera muy resumida, como digo, con los datos que aquí nos ofreció el Director General de Obras Públicas.

En mayo del 2020 el Ayuntamiento de Mendigorri solicita la reparación del puente debido a los daños que el puente presentaba en la estructura. En el año 2021 se decide por parte del Departamento de Obras Públicas acometer obras para corregir los daños detectados en el puente y para mejorar el comportamiento del puente desde el punto de vista de la durabilidad, contando con todos los requisitos, tanto los que impone la CHE, la Confederación Hidrográfica del Ebro, también por el Servicio de Medio Ambiente y de Patrimonio. Esto nos dicen que iba a

suponer un presupuesto de 264.000 euros, presupuesto que de 264.000 euros pasa a ser un total ejecutado, según nos dijeron el otro día aquí, de 647.000, casi nada a la diferencia.

Una vez acometidas las obras de estructura del puente, que sí que ese proyecto parece que contaba con el informe favorable del Servicio de Patrimonio Histórico, deciden hacer actuaciones en la plataforma como reparación de baches, implantación de un nuevo drenaje superficial y reposición de barandillas. Ordenan la retirada de las pilastras de tierra y la barandilla que existía y las sustituyeron por la chapuza —yo le diría— que ahora podemos contemplar, que esperemos que, como ha dicho también el señor Araiz, no sea cierto eso de que en vez de sustituirla piensan pintarla.

Aunque esta sustitución no figuraba en el proyecto que sí que había informado el Servicio de Patrimonio, no figura, pero Patrimonio parece no enterarse, porque al ver que se retiraban las pilastras de tierra y la barandilla, se tenían que haber interesado por lo que se iba a realizar y tenían que haber paralizado esas obras. En julio del 2022 anunciaba el Consejero que ya se habían finalizado las obras, solo a falta de la colocación de los sistemas de contención de vehículos.

Era julio del 2022, y como no abrían el puente, pues los vecinos, el Ayuntamiento, los agricultores, los ganaderos, emitían quejas y, ante las presiones, al Departamento de Cohesión se le ocurre hacer ese zuncho para sujetar las barandillas y, según decían, se decidió de forma provisional, eficaz y rápidamente para poder abrir el puente al tráfico, y colocaron esas barandillas. Supongo que eso —por las fechas que nos fueron dando— sería a finales del 2022.

En mayo del 2023, o sea, desde finales del 2022, medio año después, hasta mayo del 2023, el Servicio de Patrimonio Histórico comunica el incumplimiento y la falta de adecuación del pretil instalado. De Obras Públicas le contestan que es una solución provisional. Las barandillas serán sustituidas por unas acordes a las características históricas y constructivas del puente por su valor cultural, y que desde el Gobierno de Navarra se está a la espera de que por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Servicio de Patrimonio Arquitectónico del Departamento de Cultura y Deporte definan la más adecuada, que es, por lo que hemos visto, lo que pone en el cartel, que es algo provisional, pero ya vemos. Eso sería en mayo del 2023.

En noviembre, o sea, cuatro o cinco meses después, se recibe en Obras Públicas un informe de la sección del Patrimonio Arquitectónico en el que informaban que tenían que proceder a la sustitución de la protección construida por otra que encaje con las características históricas y constructivas, y proponían cuatro alternativas. De noviembre hasta ahora han pasado otros siete meses y no han hecho nada, y si no es porque se les ha sacado los colores en este Parlamento a los dos consejeros, seguirían sin hacer nada, porque ya estamos viendo que desde el 2016 —o tomen, si no quieren la fecha del 2016, desde el 2020, que es cuando exige el Ayuntamiento que se ejecuten las obras— se van pasando las fechas y aquí se va haciendo, poco no: nada.

Vuelvo a repetir y añadido: el Departamento de Cohesión Territorial se ha extralimitado en sus funciones acometiendo una obra sin que estuviera informado el proyecto por parte del Servicio de Patrimonio Histórico y, por otra parte, no ha resuelto los problemas —que eso sí era de su competencia— a los agricultores, a los ganaderos y a los vecinos, y el Departamento de Cultura ha hecho dejación de funciones, permitiendo hacer esta chapuza y no protegiendo el patrimonio

arquitectónico. Visitas, ya ha dicho usted, sabemos que han hecho muchas, pero no se resuelve nada haciendo visitas, se tenía que haber actuado.

Para finalizar, lo que solicitamos, ya sé que aquí no está el departamento, pero es que esto les compete a los dos. Solicitamos al Departamento de Cohesión Territorial que no se extralimite en sus funciones, que antes de ejecutar una obra, consulte y tenga en cuenta a los agentes afectados porque de esa manera nos ahorraremos muchos problemas y también mucho dinero, como hemos visto en esta obra. Si en esta obra se hubiera consultado, primero no se hubiera comenzado a reparar, que ya le comenté el otro día al Consejero, las obras no se hubieran comenzado a reparar en invierno, porque todos sabemos que las crecidas se producen precisamente en los meses de invierno, la obra hubiera costado mucho menos tiempo y también mucho menos dinero, porque se hubiera evitado el tener que repetir todos los trabajos que destrozaron las riadas.

También le pediría —o les pediría a todos— que no centremos solo la intervención en la sustitución de la barandilla, que es importante, sí, por supuesto que es importante, que tenemos que proteger el patrimonio, pero que lo importante también es dar solución a los vecinos, a los agricultores y a los ganaderos, que ahora ven limitado el acceso con sus vehículos y con los medios de transporte.

Que los vecinos de Mendigorriá exigen, además de seguridad en el puente, que velen por las necesidades de la gente que allá vive, porque las inversiones hay que hacerlas pensando en los usos diarios, en el mundo rural y en las empresas de la zona. Al departamento se le llena la boca hablando de soluciones a la despoblación. Pues esta es una apuesta para que la gente que desarrolla sus negocios o sus empleos en Mendigorriá o en los alrededores puedan seguir habitando allí.

Y si verdaderamente en ese puente hay que limitar, por seguridad, el paso del peso, el departamento tendrá que dar otra solución, como ha hecho, por ejemplo, en el puente de Mendigorriá. El otro día se quejaba el Consejero cuando le insinúe que una solución podría haber sido hacer un puente alternativo. Se quejaba, pero hay que decir que esta obra de 264.000 euros ha pasado a 647.000 de momento, y ahora, después de hacer esta chapuza, quiere hacer una Mesa para ver cómo lo solucionamos. Con poco más se estaría dando solución a los habitantes de Mendigorriá.

Al Departamento de Cultura le diría que se encargue de velar y de cuidar el patrimonio arquitectónico, porque es su responsabilidad, que no tenía que haber permitido semejante chapuza, que yo estoy segura de que, de haber ejecutado esa obra otra entidad que no fuera dependiente del Gobierno de Navarra, como un Ayuntamiento, lo ha dicho también el señor Araiz, la hubieran paralizado sin ninguna duda y, además, con un expediente sancionador. Voy terminando, Presidenta.

Por mucho que hoy, Consejera, nos ha querido hacer ver, nos ha explicado que trata a todo el mundo por igual, pues el otro día ya les puse el ejemplo en mi propio Ayuntamiento, siendo yo alcaldesa, doy fe de que no es así. A los ayuntamientos se les paralizan las obras o no se les deja a comenzar y aquí, sin embargo, sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señora, Ibáñez, puede ir finalizando.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Termino ya. Solo unas preguntas. ¿Por qué otros puentes u obras que están protegidas por el patrimonio arquitectónico se licitan desde Cultura y, en este caso, se ha hecho desde Cohesión Territorial? ¿Qué tiempos barajan para eliminar el zuncho que estrecha más el puente y la barandilla? Hablamos de que llevamos desde el 2021 que comenzaron las obras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señora Ibáñez, debe ir finalizando, ya lleva más de un minuto extralimitado.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: No, ya está. Vale. ¿Qué actuaciones propone su departamento, y si va a exigir responsabilidades al Departamento de Cohesión Territorial? Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Ibáñez. Vamos ahora con el turno de intervención del señor Crespo, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi, buenos días. Muchas gracias, señora Consejera, por las explicaciones. Quiero dar la bienvenida también al señor Apezteguía y a la señora Monreal, que la acompañan. No voy a repetir el histórico de cómo se ha actuado en el puente, que ya se ha comentado, y siendo la Comisión que es, me voy a centrar en cuestiones más propias del patrimonio histórico de Navarra, teniendo en cuenta, además, que hay aspectos a analizar y que motivan tanto esta comparecencia como la del Consejero de Cohesión Territorial.

En abril de 2023 el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorri aprueba una moción que expone la preocupación de los vecinos y vecinas y de los grupos políticos en relación con la finalización de las obras del puente por su valor histórico.

Y antes de entrar en detalles, sí que me gustaría aclarar algunas consideraciones en relación con actuaciones en el propio patrimonio a nivel más general. Suelen ser llamativas algunas actuaciones. Destacan por sus materiales o diferencias entre la parte conservada original y la consolidación o restauración contemporánea, y reconozco que a simple vista hay muchas actuaciones que chocan y que suelen ser motivo de debates entre vecinos y vecinas, y no me estoy refiriendo al caso que hoy analizamos, sino a una concepción de actuaciones globales.

Esto responde a criterios y reflexiones del propio sector profesional del ámbito de la historia del arte, de la conservación y restauración del patrimonio. Toda actuación en la actualidad debe ser visible que pertenece a nuestro tiempo, porque si no podríamos ya entrar en debates de falsos históricos, etcétera, y sí es verdad que a simple vista suelen chocar este tipo de actuaciones, pero son criterios profesionales vigentes.

Y como la propia Consejera hablaba de elementos que destacaban en este sentido, pues pueden ser precisamente con sentido y con una continuidad del propio bien, o hay actuaciones que sí que es verdad que destacan y que rompen con esos criterios, y en este caso estamos viendo que es un caso que no es la solución que se tenía que haber tomado.

Retomando la situación del puente de Andión, hablamos de una finalización de obra con unas barandillas y terminaciones laterales que, por lo expuesto, no se contemplaban en el proyecto, como ya se ha mencionado, y que por sus características han creado dudas.

Lo que aquí sí ha ocurrido es que, ante una urgencia por habilitar el paso por el puente que pudiera comunicar con la propia localidad, espacios turísticos, estamos hablando, por ejemplo, de Andelos, tránsito habitual de los vecinos y vecinas, transporte escolar, será urgente su apertura, a la que además se añadieron otras cuestiones no previstas, como riadas, etcétera, que también el propio Consejero de Cohesión Territorial ya dio explicaciones.

Siempre que hablamos de patrimonio histórico se recalca que las prisas no suelen ser buenas, que es un área donde la paciencia es más que una virtud, sino que además es un síntoma la paciencia de buen proceder, y es evidente, como así se ha reconocido por el Departamento de Cohesión Territorial, que ante las urgencias por habilitar el tránsito por el puente se han cometido errores.

Nos han trasladado que los técnicos y técnicas del Departamento de Cultura han realizado un seguimiento de las actuaciones. Esto no nace ahora por las propias solicitudes de comparecencia, sino que ya desde el 2016 se lleva haciendo un seguimiento hasta el 2023 de cómo se ha procedido con este puente, y finalmente se ha comunicado que procede otro tipo de terminaciones.

Entendemos, por lo tanto, que el procedimiento que se ha realizado en cuanto a seguimiento, análisis y conclusión por parte de este departamento es el adecuado, y que ahora procede a quien ha realizado la obra que tenga en cuenta estas consideraciones, y así, de hecho, se comprometió el propio Consejero en su comparecencia.

Por nuestra parte creemos que no nos corresponde ir más allá, viendo que los procedimientos y seguimientos se han realizado, y es que ya es habitual que cuando hablamos de patrimonio histórico se den estas situaciones añadidas que complican la propia restauración. También eso suele variar el tema presupuestario. La restauración nunca es fácil en cuanto a técnicas, y tampoco suele ser barato, pero entendemos que en este caso desde el Departamento de Cultura se ha actuado como siempre se ha hecho. Por mi parte, nada más. Mila esker. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Crespo. Turno ahora de la señora Soto, portavoz del Grupo Parlamentario de Geroa Bai.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko, señora Consejera. También quiero agradecerle al señor Apezteguía y a la señora Monreal. No me voy a repetir. Es verdad que muchos de los argumentos o cuestiones que quería comentar ya han sido señalados por los diferentes compañeros. En el 2021 se procedió a la reparación del puente medieval de Andelos con el objetivo de la mejora de la seguridad de la estructura. En este origen o en este objetivo nos parece adecuado y nos parece fundamental preservar la seguridad, y más de la importancia que tienen un puente ya no solo a nivel patrimonial, sino en este caso lo que hemos comentado de la cohesión territorial, por así decirlo, evitar la despoblación, importancia que tiene la industria de los alrededores, etcétera.

Nos parece fundamental, como digo, la seguridad, y en este caso consideramos que la actuación que se llevó a cabo por parte del Departamento de Cohesión Territorial era la adecuada. Esto no quita para que nos preocupe que se establezca que la seguridad va en detrimento, en este caso concreto, de la importancia y la relevancia que tiene el patrimonio, y digo esto porque la solución que hoy estamos debatiendo en sus inicios parecía provisional, pero es verdad que lleva más de un año, con lo cual parece que de provisional a día de hoy tiene poco, o que en este caso Patrimonio no está incidiendo lo suficiente para que esta situación provisional deje de ser una solución provisional y se acote o se decida una solución definitiva y acorde a las características del puente.

En este sentido, señora Consejera, sí que tenía un par de preguntas. Quería conocer cuál ha sido la comunicación que ha habido con el Departamento de Cohesión Territorial una vez terminadas las obras, con base en buscar una solución definitiva y acorde a las características del puente. Y la segunda cuestión que tenía en esta área es si tras el informe redactado por Patrimonio o por Príncipe de Viana, cuál había sido el seguimiento que el departamento había hecho.

Es verdad, y lo ha comentado la señora Consejera, la importancia que tiene el diálogo o el debate social, y en este caso la ciudadanía de Mendigorriá desde sus inicios reclamaba una solución a la seguridad del puente. Nosotros, como Geroa Bai, apoyamos la reconstrucción porque sí que entendíamos que había una necesidad real, y así lo trabajamos en su día de manera conjunta con las entidades locales, con lo cual a día de hoy también creemos que se debe escuchar a la ciudadanía de Mendigorriá porque, como ha dicho la señora Consejera, tiene importancia para el estado del patrimonio lo que la ciudadanía, en este caso las localidades y los municipios más pequeños, tienen que decir, con lo cual pedimos que por favor se escuche a lo que está comentando y a lo que está reclamando la ciudadanía de Mendigorriá pidiendo una solución definitiva para el puente.

Comentaba también la señora Consejera que el patrimonio es esencial y que es algo clave para el reconocimiento, no sé si decirlo así, de nuestra historia, y que debe ser objetivo y que es objetivo para el departamento la protección y el mantenimiento. Por esto, señora Consejera, desde Geroa Bai queremos pedir que tanto el Departamento de Cohesión Territorial como el Departamento de Cultura, Turismo y Deporte lleguen a un acuerdo, que trabajen conjuntamente y que traten de dar una solución a un tema que lleva ya un año con idas y venidas, y que demos de urgencia una solución.

Dijimos en su momento que la protección del patrimonio debe seguir siendo un elemento básico en la política pública cultural, sin perjuicio de la necesidad de que esta se adapte o no a los nuevos retos y oportunidades que nuestra época ofrece. Sabemos que no es una tarea fácil, es verdad que el departamento consideramos que lo hizo bien, aportando ese informe con las cuatro posibilidades que se podían dar, es decir, el trabajo más gordo —por así decirlo de una forma un poco burda— está ya hecho, queda un poco el empuje final de tratar con Cohesión Territorial para ponerle las pilas y que tomen ya la decisión final. Es verdad que el Consejero la semana pasada se comprometió a dar una solución. Por eso insistimos en que debe ser el Departamento de Cultura quien esté un poco detrás el Departamento de Cohesión.

Sabemos, como decía, que no es una tarea fácil y que resultará complejo incidir al Departamento de Cohesión, pero insistimos en la necesidad de buscar un equilibrio entre la seguridad y la preservación del patrimonio.

No me voy a extender más porque es verdad que, como he comentado al inicio, ya lo han comentado el resto de compañeros, con lo cual esas dos preguntas, e insistir en que valoramos el trabajo que se ha hecho por parte del Departamento de Cultura a través de la institución Príncipe de Viana, pero nos quedaría insistir en un trabajo conjunto con el Departamento de Cohesión Territorial. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Soto. Siguiendo el turno de portavoces tiene la palabra el señor García, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muy buenos días. Muchísimas gracias. En primer lugar, quiero agradecer también las explicaciones que se han dado por parte de la Consejera, y yo creo que es claro ejemplo de lo que no se debe hacer, porque a mí me surgen ciertas preguntas que ya se han planteado. Primero, la coordinación, ¿qué coordinación ha habido entre la institución Príncipe de Viana, el departamento y la Consejería de Cohesión Territorial? Porque me consta que lo sucedido en el puente de Andión no ha sucedido en otras ocasiones en otros sitios. La perseverancia, como se ponía de relieve, la constancia y sobre todo el seguimiento de las diferentes obras que están protegidas hace que no ocurra lo que hemos visto, y a mí me sorprende, como digo, que en cierta medida se dé permisibilidad para hacer la chapuza literal que han hecho, con la historia que tiene este puente, sinceramente.

Por lo tanto, creo que la coordinación ha brillado por su ausencia, creo que ha habido más bien una descoordinación, y luego, no sé si se lo preguntaba también el otro día al Consejero, y yo le planteaba, aparte del coste que iba a conllevar adecuar las barandillas al emblema, a lo que significa el puente, cuál va a ser la solución definitiva, porque a mí me preocupa lo que creo que se planteaba, el hecho de que pinten de negro las protecciones que están en la actualidad, y con eso apaga y vámonos, y concluimos una obra y la damos por finalizada.

Entonces, no sé si va a haber también un seguimiento por parte de la propia Consejería para que se ejecute conforme a lo que establece, sobre todo conservando el patrimonio que ello implica, y creo, además, que debe existir ese control, porque, insisto, lo que se ha permitido, la permisividad que se le ha dado ha tenido como resultado lo que desgraciadamente tenemos que ver y sufrir los vecinos de la zona, y principalmente de Mendigorriá.

No voy a entrar a valorar el histórico de lo que ya ha sucedido, ya lo hacíamos la semana pasada cuando le tocó comparecer al Consejero de Cohesión Territorial, que efectivamente ha ejecutado y realizado las obras, no sin eliminar responsabilidad al propio departamento que usted dirige, porque insisto, el control que existe en otras obras similares es mayor, y no sé sinceramente cómo se fiaron ustedes del Departamento de Cohesión Territorial, con la trayectoria que tienen, porque evidentemente igual de otros nos podemos fiar, pero del Departamento de Cohesión Territorial lo que no da es cierta fiabilidad, sino más bien todo lo contrario.

Dicho esto, yo más allá de lo que se ha hecho, quiero preguntar por lo que se va a hacer. Sabemos cuál es el resultado de lo que hay hasta las actuaciones que se han ejecutado hasta ahora, pero qué se va a hacer a partir de ahora para, como digo, respetar la idiosincrasia de un emblema en la zona. Sin más, cuáles van a ser las próximas actuaciones que se va a llevar a través de la institución Príncipe de Viana y, sobre todo, si van a participar ustedes en la ejecución final para adecuarlo a la normativa y a la protección del propio puente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor García. Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, egun on guztioi. Ya comentamos en la otra Comisión que las obras de rehabilitación en infraestructuras como puentes son complicadas. Si encima intervenimos sobre patrimonio, pues más aun, debido a los condicionantes históricos, técnicos y de rehabilitación que se piden, y con toda la complicación que ello conlleva, la intervención sobre el propio puente la verdad es que ha sido correctísima, incluso se ve en esas juntas con mortero de cemento blanco imitando al mortero de cal para que las llagas y tendeles queden blancas como en origen se suponía que eran, se han repuesto piedras, se ha conservado la irregularidad de la mampostería, y justo al final, en la parte que da servicio a la ciudadanía, en la parte que debería ser más fácil es donde todo el trabajo previo se devalúa totalmente con la colocación de unas biondas de acero galvanizado.

Nosotros entendemos que las soluciones provisionales se pueden utilizar como excepción para abrir un servicio, como pueden ser un servicio de tráfico, pero que las soluciones provisionales tienen que tener fecha de caducidad, y que tienen que ser algo que se ejecute momentáneamente, repito, para dar un servicio, pero que tiene que tener fecha de caducidad, porque si no, ya lo dije en la otra Comisión, no hay nada más duradero que lo provisional.

Sí que es cierto que se plantearon varias soluciones, se plantearon cuatro soluciones por parte del departamento, dos por parte del Departamento de Cohesión Territorial. Esto de pintar de negro, yo recuerdo que el Consejero dijo que esto no lo ve nadie. Pero está muy bien llamar la atención sobre ello. Yo quiero llamar la atención sobre esto de pintar de negro. Los que lo proponen son los mismos que han puesto las biondas. Lo digo un poco para que tengamos...

No voy a entrar en la eterna disputa ingeniería-arquitectura, aunque me lo están poniendo a huevo, y la sensibilidad de cada profesión, más que nada porque quiero volver a mi profesión en algún momento dado, pero es que me la están poniendo botando, pero da igual.

El Departamento de Cohesión Territorial puso un compromiso de ocho meses, un ley, y habló de una solución coordinada. Su departamento, Consejera, yo creo que tiene que estar vigilante. Yo no sé si tiene que haber una Mesa. Yo creo que se valore, dada la excepcionalidad del asunto que estamos trabajando, si no se hace una licitación para un profesional con los condicionantes históricos, técnicos y de rehabilitación que proponga su departamento, que se valore que incluso sea el propio Príncipe de Viana quien dirija la coordinación de estas obras. Sin más, porque tampoco vamos a repetir argumentos que se dieron en la Comisión anterior, por nuestra parte es todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor López. Finalizamos el turno de intervención con el señor Jiménez, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidenta, y buenos días, señora Consejera y equipo, gracias por sus explicaciones. Bueno, poco más puedo decir, porque de lo oído aquí, esto parece, que yo recuerdo esa obra de televisión cómica de Manolo, Benito y Cía. En este caso el problema es que de cómico tiene poco, porque de la desviación en presupuesto de 264.157 se ha pasado a más de 600.000. Seguramente los navarros estarán muy contentos.

Se ve que exactamente ha habido descoordinación entre los distintos departamentos. Empezó en el 2016, 2018. Es decir, llevamos más de cinco años, y la obra sin terminar en condiciones. Incluso con el cartel que pone «provisional», que a este paso se va a poder catalogar como histórico también al cartel. Esperemos que no siga el camino del puente.

Se ve que ha habido inacción y, lógicamente, ha sido el Ayuntamiento, su constancia y perseverancia, la que ha promovido el sueño, no sé si de los justos o la desidia en los distintos departamento. Eso es de lo que se está oyendo aquí, yo no he podido leer los informes, no tenemos demasiado tiempo, pero lo que se ve es que habido descoordinación muy clara, y simplemente debo decir que estaremos atentos a las futuras acciones que realice la Administración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Jiménez. Turno de réplica de la Consejera Esnaola. Dispone usted de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias, eskerrik asko. Voy a intentar responder a las preguntas que se me han trasladado de manera... resolver dudas o cuestiones. Me trasladaba la señora Ibáñez por qué hay unos puentes que se licitan desde Cultura y otros puentes desde Obras Públicas. Pues tiene que ver con si son puentes que soportan tráfico rodado, si están en la red de carreteras, que en ese caso le corresponde a Obras Públicas, o si son puentes que están en desuso para el tráfico rodado y que son de carácter patrimonial cultural, que en ese caso corresponde a Príncipe de Viana. Pongo por ejemplo los últimos, el de Lesaka o el de Lumbier, que justamente acaba de terminar. Iremos a visitarlo en estos días.

Los tiempos que se barajan. Vamos a ver en esas reuniones con Cohesión Territorial qué cuestiones nos trasladan. Nosotros en el último informe, que también ustedes se han referido, en aquel de noviembre ya trasladábamos cuatro posibles soluciones. A lo mejor ellos han estudiado alguna otra alternativa que nos quieren trasladar, y entonces escogeremos la que entendamos que tiene que ser más equilibrada desde el punto de vista del respeto al patrimonio, con las observaciones que nos puedan hacer desde Cohesión Territorial, y ver qué plazos de ejecución de obras, etcétera, nos ponemos en el calendario.

Me preguntan también la comunicación. Bueno, pues la comunicación y seguimiento de los informes yo creo que ha sido, como les he relatado, pormenorizada y detallada, conforme iban avanzando las fases de la obra o recibíamos alguna notificación por parte del Ayuntamiento de Mendigorriá, que era quien realmente veía el día a día de las obras, nos hemos trasladado y hemos hecho el informe preceptivo. Cuando la obra se encontraba en un momento todavía

provisional es necesario esperar a ver cómo transcurre para poder informar o hacer observaciones, y en ese sentido es lo que hemos ido haciendo.

Yo quiero pensar de manera... Ya les he trasladado antes que no nos encontrábamos satisfechos, desde luego, yo creo que el Consejero Chivite también lo... No sé si utilizó esta expresión, pero, bueno, también a mí me lo ha comentado, de la forma en la que se ha trabajado en esta cuestión, pero quiero considerar que es una circunstancia extraordinaria, es decir, cuando se ha trabajado con otros departamentos, estoy pensando, por ejemplo, recordando la obra en el Palacio de Rozalejo, se han atendido los requerimientos que se han hecho desde el Príncipe de Viana, con otros ayuntamientos quizá todos tenemos ejemplos, decía el señor Araiz, pero estoy recordando ahora, por ejemplo, la obra de la Torraza en Valtierra, que se ha trabajado con el Ayuntamiento, con los vecinos y vecinas, trasladándonos allá, explicando los diferentes procesos o fases de la obra y qué apariencia podía tener o no tener si tomábamos una decisión u otra para que fuera lo más consensuada posible.

Estoy también recordando en La Oliva, que se instalaron unas placas solares y se le solicitó la exigencia del desmontaje, porque donde estaban colocadas no era adecuado, y están ya colocadas en otro sitio. Me he referido también al Ayuntamiento de Pamplona, también con Tafalla ha pasado con el yacimiento de arqueología, no es lo mismo arqueología que patrimonio histórico, es verdad, son cuestiones que tienen matices diferentes, pero quiero decir que de manera general se atiende los requerimientos de Príncipe de Viana. Desde luego, desde el 2019 a esta parte nuestro ánimo siempre ha sido hacerlo en tono de diálogo y consenso, y en la medida de lo posible, no sé si en mesas de trabajo, no me gusta esta expresión, pero, bueno, sí buscando el favorecer que haya un diálogo con Ayuntamiento o con vecinos o con propietarios.

Por lo menos yo de lo que me hago responsable de 2019 a esta parte, con lo cual, viendo también el ánimo de Cohesión Territorial, entiendo que esta circunstancia con el Departamento de Obras Públicas es extraordinaria y tiene que tener solución, y tendrá solución, no sé si en estos ocho meses o antes, si es posible, en función de cómo tengan que ser las obras y qué tipo de actuación, de todas las que nosotros hemos propuesto, que eran cuatro, ellos tenían dos, si quitamos la de la pintura en negro, que espero, pues se quedará en una, o quizá hayan planteado otras.

Desde luego, por nuestra parte, así va a seguir siendo. El trabajo en el cuidado, en la preservación del patrimonio es constante, en el avanzar para su conservación, pero también para intentar solventar las necesidades de Navarra y de los vecinos y vecinas de los próximos años, lo que nos marca la propia Agenda 2030. Ahora vamos a celebrar precisamente unas jornadas sobre patrimonio y energías renovables sostenibles con el Ministerio de Cultura porque estamos en ese debate y en esa reflexión.

Quiero volver a poner en valor el celo y la preocupación del Ayuntamiento de Mendigorriá, pero que, de alguna manera, sirve para hacerlo extensible a otros ayuntamientos de Navarra, como digo, el patrimonio local desde las propias entidades locales y su querencia es fundamental. Yo creo que en este caso tenemos que trabajar por que confluyan las alternativas que barajemos, atiendan o confluyan en los ámbitos tanto el de la seguridad vial como en el del componente histórico. Esperaremos a esa reunión con Cohesión Territorial.

Nosotros, desde luego, abogamos por el mantenimiento y conservación del puente de Andión como puente medieval que soporta tráfico, es verdad, pero es un puente medieval, es uno de los mejores ejemplos que tenemos en nuestra Comunidad, y volveremos a apelar a esa coordinación y necesaria coordinación, y entendiendo que este caso espero que sea, pues eso, esa circunstancia extraordinaria que no se repita.

Consideramos que el patrimonio histórico juega un papel clave en nuestra Comunidad para, lo he dicho siempre, hacernos entender el pasado, es tangible, nos ayuda a saber cuál es nuestra historia, ahí radica su valor y por eso protegerlo es vital para la sociedad. De manera que, bajo esta premisa, Príncipe de Viana seguirá trabajando en este caso y en todos los que vengan por delante, pensando sobre todo en el patrimonio cultural y en la historia viva que se quedará para los navarros y navarras. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, Consejera. No sé si algún grupo parlamentario desea realizar una segunda intervención. ¿No es así por parte de nadie?

Entonces damos por finalizada esta Comisión agradeciendo, como siempre, la presencia de todos los Parlamentarios y Parlamentarias y, cómo no, de la señora Consejera y el equipo que la ha acompañado esta mañana. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 36 minutos).